



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-7001-19-7

---

VISTO el Expediente N° 1-47-7001-19-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.R.L. solicita la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-696-638, denominado Espirales de embolización, marca COOK.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-696-638,

correspondiente al producto médico denominado Espirales de embolización, marca COOK, propiedad de la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.R.L. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 7315 de fecha 16 de octubre de 2014, la cual será 16 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-696-638, denominado Espirales de embolización, marca COOK.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento GEDO N° IF-2020-11081177-APN-INPM#ANMAT. el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-696-638.

ARTICULO 4°.- En los Rótulos e Instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-7001-19-7

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2020.07.20 11:37:56 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.07.20 11:38:11 -03:00

## ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.R.L. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-696-638 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre genérico del producto médico: Espirales de embolización

Marca: COOK

Clase de Riesgo: III

Obtenido a través de la Disposición N° 7315 de fecha 16 de octubre de 2014

Tramitado por Expediente N° 1-47-20553-13-2

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado	16 de octubre de 2019	16 de octubre de 2024
Modelos	MWCER Espiral de embolización desprendible Retracta.	MWCER-35-14-10 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-14-12 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-14-14 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-14-16 Espiral

		<p>de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-14-18 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-14-20 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-14-6 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-14-8 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-7-10 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-7-12 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-7-14 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-7-16 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-7-18 Espiral de embolización</p>
--	--	---

		Desprendible Retracta. MWCER-35-7-20 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-7-4 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-7-6 Espiral de embolización Desprendible Retracta. MWCER-35-7-8 Espiral de embolización Desprendible Retracta.
--	--	---

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-7001-19-7



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anex. de Mod- Barraca Acher Argentina SRL.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.02.18 12:32:20 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.02.18 12:31:51 -03:00